



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 NOV 2010

RES. H. N° 1866-10

Expte. N° 4.900/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Directora del CISEN, Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino, Mgr. Gabriela Soria, mediante nota n° 3659, solicita el aval de esta Facultad para realizar el "Tercer Ateneo" de ese Instituto de Investigación, el que está previsto para el día 18 de noviembre del cte. año;

CONSIDERANDO:

Que en la presentación realizada indica el Plan de trabajo a desarrollarse, los contenidos y objetivo del mismo, informando que el mencionado ateneo estará a cargo del Lic. Sergio Carbajal y su equipo de investigación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho n° 738, aconseja otorgar el aval solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 16 de noviembre de 2010)

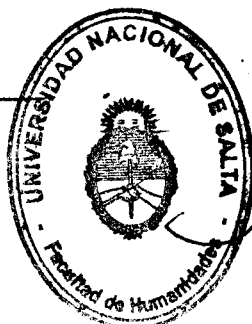
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR el aval de esta Facultad de Humanidades a la realización del **3er. ATENEO del C.I.S.E.N (Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino): "PEDAGOGIA SOCIAL, EDUCACION SOCIAL Y ANIMACION SOCIOINSTITUCIONAL"**, previsto para el día 18 de noviembre de 2010, con una duración de tres (3) horas reloj y el que estará a cargo del Lic. Sergio I. Carbajal y su equipo de investigación:

- Lic. Sergio I. CARBAJAL
- Esp. Gabriela BARROS
- Lic. Cristina FARFAN
- E.S. Manuel CESPEDES RICO
- Prof. Virginia SOTO PASTRANA
- Est. María José TROVISONO
- Est. Verónica CASIMISO CORDOBA
- Est. Valeria CASIMIRO
- Est. María LUNA

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los interesados, CISEN, Departamento Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y CUEH.

Wg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.